



Universidad de Jaén

Código Ético para el Uso de las Redes Sociales de la Universidad de Jaén

La Universidad de Jaén (UJA) promueve una comunidad universitaria inclusiva, respetuosa y comprometida con los derechos humanos, la igualdad y la convivencia pacífica. Las redes sociales constituyen un espacio de expresión y comunicación que debe estar guiado por principios éticos. El presente código tiene como objetivo orientar a toda persona usuaria de las redes sociales institucionales, o que se identifique con la comunidad UJA, en el uso responsable, respetuoso y seguro de estos medios.

En el contexto de la Universidad de Jaén (UJA), se entiende por espacio virtual a los entornos digitales habilitados por la universidad para el desarrollo de actividades académicas, administrativas y de comunicación, a través de medios telemáticos. Por lo tanto, se considera espacio virtual de la UJA a todo medio digital propio gestionado o autorizado por la propia universidad, que esté destinado a la difusión de actividades docentes y académicas (plataformas varias como UJA TV o Google Meet), a la divulgación científica (considérese UniRadio Jaén o Diario Digital UJA), a la gestión administrativa (como Universidad Virtual de la Universidad de Jaén), a la comunicación oficial entre la comunidad universitaria (por ejemplo, Boletín UJA Informa) y a la comunicación externa a través de las redes sociales oficiales de la Universidad de Jaén. Respecto a esto último, las redes sociales, en la actualidad la UJA cuenta con perfiles institucionales oficiales en Facebook, X, Instagram, LinkedIn, YouTube, Flickr y Bluesky. Respecto a su gestión, la Universidad de Jaén no se responsabiliza de los entornos digitales no gestionados ni autorizados por la propia institución universitaria, tales como grupos de WhatsApp o Telegram entre estudiantado, además de foros, blogs o redes sociales personales y plataformas de videoconferencias no avaladas por la propia UJA (tales como Zoom o Discord, salvo que haya convenio institucional). Al respecto, a continuación se expone, más en detalle, el código ético para el uso de las redes sociales de la Universidad de Jaén.



Universidad de Jaén

1. Principios Generales

Toda persona usuaria de las redes sociales vinculadas a la Universidad de Jaén debe comprometerse a:

- Actuar con respeto, integridad y responsabilidad.
- Fomentar el diálogo constructivo, evitando el uso de expresiones ofensivas, provocadoras o discriminatorias.
- Respetar la diversidad cultural, étnica, religiosa, de género, orientación sexual, identidad o expresión de género, ideológica, funcional o de cualquier otra índole.

2. Compromiso Contra el Discurso de Odio y la Violencia

La Universidad de Jaén condena toda forma de:

- **Discurso de odio:** Mensajes que inciten al odio, la hostilidad o la violencia contra personas o colectivos por razones de raza, nacionalidad, religión, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.
- **Violencia simbólica o explícita:** Amenazas, acoso, humillaciones, burlas o incitaciones a la violencia, incluso si se difunden de manera indirecta o a través del humor.
- **Racismo, xenofobia, sexismo, LGTBfobia y otras formas de discriminación:** No se tolerarán publicaciones, comentarios o interacciones que fomenten estos comportamientos.

3. Buenas Prácticas en la Comunicación Digital

Se recomienda a la comunidad universitaria:

- Pensar antes de publicar: toda expresión en redes tiene un impacto.
- No difundir rumores, noticias falsas o contenido que pueda dañar la imagen de personas o colectivos.
- Respetar la confidencialidad, la privacidad y la propiedad intelectual de terceros.
- Denunciar cualquier contenido que contravenga este código, utilizando los canales institucionales.
-



Universidad de Jaén

Como normas de comportamiento en redes sociales, se consideran las siguientes:

- **Comportamiento responsable:** mantén en línea los mismos estándares éticos y de respeto que en la vida real.
- **Sin anonimato:** evita comentar en redes sociales sin identificarte. El anonimato carece de valor y puede generar malentendidos.
- **Publicaciones reflexivas:** piensa antes de publicar, pues quienes leen tus comentarios son personas con sentimientos. Así pues, evita desviar el foco de interés de la publicación y frena la propagación de comentarios ofensivos.
- **Respeto y diálogo:** respeta siempre. Aporta de manera constructiva y nunca ataques las opiniones positivas de otras personas.
- **Ambiente saludable:** fomenta un entorno educativo cordial. Participa con contenido relevante y con buena intención.
- **Veracidad y fuentes:** informa con responsabilidad y rigor. Cita tus fuentes y evita difundir rumores o información no verificada.
- **Privacidad ajena:** no compartas ni etiquetas a terceras personas sin su consentimiento. Protege la confidencialidad institucional.
- **Profesionalidad:** muestra coherencia, honestidad y profesionalidad. Diferencia claramente entre lo personal y lo académico.
- **Contribución valiosa:** comparte tu conocimiento con calidad, por encima de la cantidad. Contribuye a la comunidad con sentido y conciencia.
- **Comunicación adecuada:** adapta tu lenguaje al tipo de red o plataforma que estés utilizando y recuerda que tu libertad termina donde comienza la de los demás.

4. Consecuencias del Mal Uso

El incumplimiento de este código podrá conllevar:

- **Advertencia formal** por parte de la Universidad.
- **Eliminación de comentarios y bloqueo de perfiles** en las redes institucionales.
- **Remisión a las autoridades universitarias competentes** para su valoración disciplinaria, conforme a los Estatutos y normativa interna.
- En casos graves o constitutivos de delito (como los discursos de odio tipificados en el Código Penal español), **denuncia ante las autoridades judiciales**.



Universidad de Jaén

5. Responsabilidad Individual

Toda persona usuaria es responsable de sus actos en redes sociales. La libertad de expresión no ampara el discurso de odio ni la violencia. El respeto mutuo y la responsabilidad son la base de una comunidad universitaria sana.

6. Adhesión y Actualización

Este código será de aplicación a toda la comunidad universitaria, incluyendo estudiantado, profesorado, personal de administración y servicios, así como a quienes gestionen perfiles vinculados a la Universidad de Jaén y cualquier persona que interactúe con las publicaciones en las redes institucionales UJA.

La Universidad revisará periódicamente este código para adecuarlo a la evolución de las redes sociales y a la normativa vigente.